

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
Referencia:	Supervisión ambiental relativa a la Gestión de Calidad del Aire en el municipio de El Alto.
Informe N°:	K2/GP57/O21-G1.
Objetivo:	Supervisar la Gestión de Calidad del Aire.
Objeto:	• La gestión operativa de la Red de Monitoreo de la Calidad de Aire. • La implementación de los inventarios de emisiones. • La difusión de los datos obtenidos por la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire a través del Índice de Calidad del Aire (ICA). • La planificación de acciones que aseguren la implementación de la Gestión de la Calidad del Aire.
Fecha de emisión:	27 de diciembre de 2021.

Resultados:

Los resultados de la supervisión, se resumen a continuación:

- Se ha revisado la gestión operativa de la Red de Monitoreo de la Calidad de Aire respecto del Manual para el Diseño, implementación y operación de redes de monitoreo de calidad del aire para ciudades de Bolivia, encontrando una razonable implementación de los principales aspectos contenidos; sin embargo, existen debilidades que deben ser superadas, en lo relativo a la actualización, mantenimiento y mejora de los equipos de la red de monitoreo (Red MoniCA), con especial énfasis en reactivar la estación automática para la lectura del contaminante criterio Monóxido de carbono.
- Respecto al mantenimiento y funcionamiento de la Red debe contar con la asignación de recursos económicos y humanos, además, de la coordinación intrainstitucional.
- Los informes anuales realizados deben enfocarse en la guía que presenta el Manual para la implementación de Red de Monitoreo de la Calidad del Aire y posteriormente deben ser presentados ante las Autoridades Ambientales Competentes.
- Es necesario la capacitación pronta del personal a cargo para el correcto funcionamiento de la Red MoniCA, así como el mantenimiento de la red,
- Respecto de la difusión de los datos obtenidos la Red MoniCA, a través del Índice de Contaminación Atmosférica (ICA), la supervisión permitió detectar que el cálculo de este no se adecuaba a la NB 62018 conforme lo menciona el Manual, por lo que es necesario que implementen estrategias para mejorar la difusión de la información de forma efectiva y oportuna a toda la población, sobre los efectos en la salud y sus consecuencias.
- En lo concerniente al inventario de emisiones, es necesario que tomen las acciones correspondientes para la implementación de la guía técnica emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y obtener su propio y completo inventario de emisiones el cual le permitirá el analizar e implementar modelos de predicción sobre la Calidad del Aire.
- En lo relativo a la planificación de acciones que aseguren la implementación de la Gestión de la Calidad del Aire, la revisión de los planes de mediano plazo del municipio del periodo 2016 – 2020, es decir el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), permitió determinar que no incluyeron una completa Gestión de Calidad del Aire, conforme las normas que lo establecen.
- No elaboraron Planes de Contingencia para Estados de Alerta por Contaminación del Aire.

De acuerdo a lo señalado, es importante, principalmente para la salud de la población de la ciudad de El Alto, que se implemente una completa Gestión de Calidad del Aire, conforme la normativa técnica vigente. Ahora bien, de acuerdo a las normas vigentes para la gestión pública, el desarrollo de cualquier temática se inicia en la planificación integral, conforme a la Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado, vigente desde el 21 de enero de 2016. La implementación de lo planificado se realiza a través de los sistemas de administración y control de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales.

Por lo indicado, considerando que se debe planificar las gestiones del periodo 2021 – 2025, es importante que la entidad considere en la planificación el desarrollo de todos los aspectos que son parte de la gestión de Calidad del Aire, como el monitoreo de la calidad del aire, el inventario de emisiones, la modelación y simulación de la calidad del aire, la identificación de las medidas para mejorar esa calidad, la educación ciudadana, la verificación de emisiones vehiculares y la mejora de los sistemas de transporte urbanos. De acuerdo con lo señalado, se formula una recomendación de supervisión, como guía de acción para la mejora de la gestión de Calidad del Aire.

El cumplimiento de la recomendación de supervisión permitirá la mejora de la implementación de la gestión de Calidad del Aire en el municipio de El Alto, así como el acatamiento de la normativa correspondiente. El propósito principal es coadyuvar a la mejora de la salud de la población del municipio.

---O---